2.1 PARA CONOCIMIENTO GERENCIA GENERAL / GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA ANTECEDENTES con fecha 10 de abril de 2024 se convoca el procedimiento de selección AS-SM-10-2024-CS-GRP-1, siendo declarado desierto el 03 de julio del 2024. DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO 4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA CONVOCATORIA CONVOCATORIA CONTRATACION DE LA EJECUCION DE OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUBERIOR PEDAGOGICO PUBLICO GAMMAILE BLANCO MURILDO. DISTRITO DE YANACANCHA PROVINCIA DE PASCO DEPARTAMENTO DE PASCO 2992864 4.2 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN 4.3 NÚMERO DE CONVOCATORIA 4.4 ITEMIS) DECLARADO(S) DESIERTO(S) ITEM 1 MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes. Se registraron participantes, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a ofertas, no fueron admitidas ofertas, fueron descalificadas. perdida de buena pro ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento realizaron las siguientes acciones: 6,1 Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no praticiparon en el procedimiento de selección. 6,2 Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no praticiparon en el procedimiento de selección. 6,4 Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento comuniquen las razones por las que no persentaron sus ofertas. 6,5 Otras Perdida de Buena Pro de acuerdo al inciso 141.8 del Artículo 141 de RLCE.		DATOS	DEL DOCUMENTO	Número de informe 01-2024-C2392064 Fecha del informe 03/07/2024					
DIRIGE EL INFORME 2.1 PARA CONOCIMIENTO GERENCIA GENERAL / GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA ANTECEDENTES con fecha 10 de abril de 2024 se convoca el procedimiento de selección AS-SM-10-2024-CS-GRP-1, siendo declarado desierto el 03 de julio del 2024. DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO 4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA CONVOCATORIA CONVOCATORIA CONVOCATORIA 1.2 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO 4.3 NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO PASCO DEPARTAMENTO DE PASCO 2392064 4.2 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DE PASCO 2392064 4.3 NÚMERO DE CONVOCATORIA 4.4 ITEMIS) DECLARADOS DESIERTO(S) MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes. Se registraron participantes, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a ofertas, no fueron admitidas, ofertas, fueron rechazas. Ofertas, fueron descalificadas. Perida de buena pro ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento realizaron las siguientes acciones: 6.1 Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección. 6.2 Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no persentaron sus ofertas. 6.3 Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento. 6.5 Otras Perdida de Buena Pro de acuerdo al inciso 141.8 del Artículo 141 de RLCE. CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO									
ANTECEDENTES con fecha 10 de abril de 2024 se convoca el procedimiento de selección AS-SM-10-2024-CS-GRP-1, siendo declarado desierto el 03 de julio del 2024. DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO 4,1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA CONVOCATORIA SERVICIO EDUCATION DE ILA DECLUCION DE DENA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA SERVICIO EDUCATION DE ILA SERVICIO EDUCATION DE ILA SERVICIO EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO GAMANIEL BLANCO MURILLO, DISTRITO DE YANACANCHA PROVINCIA DE PASCO 2992064 4,2 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN 4,3 NÚMERO DE CONVOCATORIA 4,4 ITEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S) MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes. Se registraron participantes, pero no presentaron ofertas. Se presentaron ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a ofertas, no fueron admitidas, ofertas, fueron rechazas. ofertas, fueron descalificadas. perdida de buena pro ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento realizaron las siguientes acciones: 6,1 Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas. 6,2 Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no persentaron sus ofertas. 6,3 Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones presentados de linciso 141.8 del Articulo 141 de RLCE. CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO				SUB GERENCIA DE S	SUPERVISION DE OBRAS	2 7			
con fecha 10 de abril de 2024 se convoca el procedimiento de selección AS-SM-10-2024-CS-GRP-1, siendo declarado desierto el 03 de julio del 2024. DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO 4.1 DENOMINACIÓN DE LA SERVICIO EDUCATIVO DE INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO GAMANIEL BLANCO MURILLO, DISTRITO DE YANACANCHA PROVINCIA DE PASCO DEPARTAMENTO DE PASCO 2932064 4.2 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE PASCO DEPARTAMENTO DE PASCO 2932064 4.3 NÚMERO DE CONVOCATORIA PROVINCIA DE PASCO 2932064 4.4 ITEM(S) DECLARADO(S) DECLARADO(S) DESIERTO No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes. Se registraron participantes, pero no presentaron ofertas. Se presentaron ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a ofertas, no fueron admitidas, ofertas, fueron rechazas. ofertas, fueron descalificadas. perdida de buena pro ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permititeron la conclusión del procedimiento realizaron las siguientes acciones: 6.1 Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección. 6.2 Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas. 6.3 Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones presentados de la rocedimiento. 6.5 Otras Perdida de Buena Pro de acuerdo al inciso 141.8 del Artículo 141 de RLCE.			2.1 PARA CONOCIMIENTO						
DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO						1. 2. 3. 3. 4. 4. A. 4. A.			
4,1 DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACION DE LA EJECUCION DE OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO GAMANIEL BLANCO MURILLO, DISTRITO DE YANACANCHA PROVINCIA DE PASCO DEPARTAMENTO DE PASCO 2392064 4,2 TIPO Y NÚMERO DE PASCO DEPARTAMENTO DE PASCO 2392064 4,3 NÚMERO DE SELECCIÓN 4,3 NÚMERO DE CONVOCATORIA 4,4 ITEMI(S) DECLARADO(S) DESIERTO No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes. Se registraron participantes, pero no presentaron ofertas. Se presentaron ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a:ofertas, no fueron admitidas, ofertas, fueron rechazas ofertas, fueron descalificadas. perdida de buena pro ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento realizaron las siguientes acciones: 6,1 Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección. 6,2 Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas. 6,3 Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones. 6,4 Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento. 6,5 Otras Perdida de Buena Pro de acuerdo al inciso 141.8 del Articulo 141 de RLCE.				nvoca el procedimiento de selección AS-SM	I-10-2024-CS-GRP-1, siendo decla	rado			
CONVOCATORIA SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO CAMANIEL BLANCO MURILLO, DISTRITO DE YANACANCHA PROVINCIA DE PASCO 2392064 4.2 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN AS-SM-10-2024-CS-GRP-1 ELECCIÓN AS-SM-10-2024-CS-GRP-1 FRIMERA CONVOCATORIA PRIMERA CONVOCATORIA ITEM 1 MOTIVOS DE LA DECLARADO(S) ITEM 1 MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes. Se registraron participantes, pero no presentaron ofertas. Se presentaron ofertas, fueron rechazas. ofertas, fueron descalificadas. perdida de buena pro ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento realizaron las siguientes acciones: 6.1 Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección. 6.2 Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas. 6.3 Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones. 6.4 Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento. 6.5 Otras Perdida de Buena Pro de acuerdo al inciso 141.8 del Articulo 141 de RLCE.		DATOS	DEL PROCEDIMIENTO DE	SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIER	ТО				
AS-SM-10-2024-CS-GRP-1 4.3 NÚMERO DE CONVOCATORIA 4.4 ITEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes. Se registraron participantes, pero no presentaron ofertas. Se presentaron ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a:ofertas, no fueron admitidas, ofertas, fueron rechazas. ofertas, fueron descalificadas. perdida de buena pro ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento realizaron las siguientes acciones: 6.1 Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección. 6.2 Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas. 6.3 Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones presentados durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones. 6.4 Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento. 6.5 Otras Perdida de Buena Pro de acuerdo al inciso 141.8 del Articulo 141 de RLCE.		4,1		SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE PUBLICO GAMANIEL BLANCO MURILLO, DI	EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGI STRITO DE YANACANCHA PROVINC	СО			
### CONVOCATORIA 4,4 ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S) MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes. Se registraron participantes, pero no presentaron ofertas. Se presentaron ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a:ofertas, no fueron admitidas, ofertas, fueron rechazas. ofertas, fueron descalificadas. perdida de buena pro J ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento realizaron las siguientes acciones: 6.1 Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección. 6.2 Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas. 6.3 Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones. 6.4 Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento. 6.5 Otras Perdida de Buena Pro de acuerdo al inciso 141.8 del Articulo 141 de RLCE. CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO		4,2	PROCEDIMIENTO DE AS-SM-10-2024-CS-GRP-1						
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes. Se registraron participantes, pero no presentaron ofertas. Se presentaron ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a:ofertas, no fueron admitidas, ofertas, fueron rechazas. ofertas, fueron descalificadas. perdida de buena pro ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento realizaron las siguientes acciones: 6,1 Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección. 6,2 Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas. 6,3 Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones. 6,4 Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento. 6,5 Otras Perdida de Buena Pro de acuerdo al inciso 141.8 del Articulo 141 de RLCE.		4,3		PRIMERA C	PRIMERA CONVOCATORIA				
No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes. Se registraron participantes, pero no presentaron ofertas. Se presentaron ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a ofertas, no fueron admitidas, ofertas, fueron rechazas. ofertas, fueron descalificadas. perdida de buena pro ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento realizaron las siguientes acciones: 6.1 Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección. 6.2 Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas. 6.3 Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones. 6.4 Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento. 6.5 Otras Perdida de Buena Pro de acuerdo al inciso 141.8 del Articulo 141 de RLCE.		4,4		רו	TEM 1				
Se registraron participantes, pero no presentaron ofertas. Se presentaron ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a:ofertas, no fueron admitidas, ofertas, fueron rechazas. ofertas, fueron descalificadas. perdida de buena pro ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento realizaron las siguientes acciones: 6,1 Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección. 6,2 Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas. 6,3 Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones. 6,4 Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento. 6,5 Otras Perdida de Buena Pro de acuerdo al inciso 141.8 del Articulo 141 de RLCE.		MOTIV	OS DE LA DECLARACIÓN D	E DESIERTO					
Se presentaron ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a:ofertas, no fueron admitidas, ofertas, fueron rechazas. ofertas, fueron descalificadas. perdida de buena pro ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento realizaron las siguientes acciones: 6,1 Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección. 6,2 Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas. 6,3 Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones. 6,4 Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento. 6,5 Otras Perdida de Buena Pro de acuerdo al inciso 141.8 del Articulo 141 de RLCE.		No se	presentaron ofertas, debido	o a que no registraron participantes.					
admitidas, ofertas, fueron rechazas. ofertas, fueron descalificadas. perdida de buena pro ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento realizaron las siguientes acciones: 6.1 Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección. 6.2 Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas. 6.3 Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones. 6.4 Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento. 6.5 Otras Perdida de Buena Pro de acuerdo al inciso 141.8 del Articulo 141 de RLCE.		Se reg	istraron participantes, pero	no presentaron ofertas.	-				
Perdida de buena pro ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento realizaron las siguientes acciones: 6,1 Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección. 6,2 Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas. 6,3 Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones. 6,4 Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento. 6,5 Otras Perdida de Buena Pro de acuerdo al inciso 141.8 del Articulo 141 de RLCE.			가게 하게 많은 데 가지 않는데 이 사람이 되었습니다. 나는 데 이 사람이 나를 하는데 하는데 다 하는데 하다 때문에 다른데	그렇게 많은 이 이번 이번 이번 그래, 이번	ertas, no fueron				
Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento realizaron las siguientes acciones: 6,1 Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección. 6,2 Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas. 6,3 Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones. 6,4 Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento. 6,5 Otras Perdida de Buena Pro de acuerdo al inciso 141.8 del Articulo 141 de RLCE.				,		Х			
realizaron las siguientes acciones: 6,1 Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección. 6,2 Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas. 6,3 Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones. 6,4 Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento. 6,5 Otras Perdida de Buena Pro de acuerdo al inciso 141.8 del Articulo 141 de RLCE.	7	ACCIO	NES REALIZADAS PARA DE	TERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES	DE LA DECLARACIÓN DE DESIE	RTO			
6.1 Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección. 6.2 Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas. 6.3 Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones. 6.4 Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento. 6.5 Otras Perdida de Buena Pro de acuerdo al inciso 141.8 del Articulo 141 de RLCE.				s de la declaratoria de desierto que no perr	mitieron la conclusión del procedim	iento :			
6,2 Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas. 6,3 Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones. 6,4 Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento. 6,5 Otras Perdida de Buena Pro de acuerdo al inciso 141.8 del Articulo 141 de RLCE.			Se solicitó a los proveedore		o comuniquen las razones por las				
6,3 Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones. 6,4 Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento. 6,5 Otras Perdida de Buena Pro de acuerdo al inciso 141.8 del Articulo 141 de RLCE.		6,2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las						
6,4 Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento. 6,5 Otras Perdida de Buena Pro de acuerdo al inciso 141.8 del Articulo 141 de RLCE.		6,3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de						
Otras Perdida de Buena Pro de acuerdo al inciso 141.8 del Articulo 141 de RLCE. CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO		6,4	oc analizo di proceso de admisioni, calificacioni y evaluacion de diertas, a ilii de determinarilas causas						
		6,5			rticulo 141 de RLCE.	X			
Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de des		CAUSA	S PROBABLES QUE NO PE	RMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PRO	CEDIMIENTO				
pudo tener como origen en lo siguiente:					do determinar que la declaratoria d	e desi			
		7,1		on los precios del mercado					

v	Pt		FORMATO N° 26						
	INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO								
	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.								
	7,3 Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.								
	7,4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.							
	7,5	Otros	No cumplio en acreditar / presentar CARTA FIANZA.	Х					
	7,6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas							
8	8 En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:								
	1 2 Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.								
9			C.P.C. Gerber Ambrosio Reptéra ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES NOMBRE Y FIRMA DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES						



COMITÉ DE SELECCIÓN

ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO

Adjudicación Simplificada Nº 10-2024-CS-GRP-1 Primera Convocatoria

derivada de la Licitación Pública Nº 1-2024-CS-GRP-1

CONTRATACION DE LA EJECUCION DE OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO GAMANIEL BLANCO MURILLO, DISTRITO DE YANACANCHA PROVINCIA DE PASCO DEPARTAMENTO DE PASCO 2392064".

En el Distrito de Yanacancha, provincia y departamento de Pasco, siendo las 15:12 horas del día 03 de julio de 2024, en la oficina de la Dirección de Abastecimientos y Patrimonio del Gobierno Regional Pasco, sito en Edificio Estatal N° 1. Urb. San Juan Yanacancha Pasco, el Órgano Encargado de Contrataciones-OEC emite la presente acta respecto al procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N°10-2024-CS-GRP-1 derivada de la LP-SM-1-2024-CS-GRP-1 CONTRATACION DE LA EJECUCION DE OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO GAMANIEL BLANCO MURILLO, DISTRITO DE YANACANCHA PROVINCIA DE PASCO DEPARTAMENTO DE PASCO 2392064". Bajo los siguientes fundamentos.

- Con fecha 13/MAYO/2024 se adjudica al CONSORCIO PEDAGOGICO GBM
- Con fecha 22/MAYO/2024 se publica el consentimiento a la BUENA PRO.
- Con fecha 03/JUNIO/2024 según CARTA N°002-2024/CPGBM/RL el adjudicatario presenta los documentos para perfeccionamiento de contrato.
- Con fecha 05/JUNIO/2024 se envió la CARTA N°021-2024-GRP-GGR-DGA cursando las siguientes observaciones respecto al perfeccionamiento de contrato:
 - Observación N°01
 Del inciso a), Garantía de fiel cumplimiento del contrato (NO PRESENTÓ CARTA FIANZA), para ello se otorgó un plazo de cuatro (04) días hábiles para levantar la observación.
- Con fecha 12/JUNIO/2024 según CARTA N°003-2024/CPGBM/RL el adjudicatario presenta el levantamiento de observaciones de los documentos para perfeccionamiento de contrato.
- Revisado la CARTA N° 003-2024/CPGBM/RL del levantamiento de observaciones, se verifica que el adjudicatario NO CUMPLE con subsanar los requisitos para perfeccionamiento de contrato, por lo que el ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES - OEC DECLARA LA PERDIDA AUTOMATICA DE LA BUENA PRO al CONSORCIO PEDAGOGICO GBM integrado por (CONSTRUCTION EVOLUTION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Y EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES M&J SRL).

Teniendo en cuenta lo señalado precedentemente y no habiendo ofertas válidas para el presente procedimiento conforme al Artículo N° 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y de conformidad al inciso 141.8 artículo 142 del mismo cuerpo legal que refiere: "Cuando no se perfeccione el contrato luego de haberse realizado las acciones indicadas en los numerales precedentes, el órgano encargado de las contrataciones declara desierto el procedimiento de selección."

El Órgano Encargado de las Contrataciones procede a **DECLARAR DESIERTO** el presente procedimiento de selección

Por lo que se dispone su publicación en el SEACE, en cumplimiento del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Se procede a suscribir en señal de conformidad.

C.P.C Gerber AMBRÓSIO RENTERA ÓRGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES - OEC

AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO

ACTA DE PERDIDA DE BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N.º 10-2024-CS-GRP-1 derivada de la LICITACION PUBLICA N.º 01-2024-CS-GRP-1 PRIMERA CONVOCATORIA

En el Distrito de Yanacancha, provincia y departamento de Pasco, siendo las 18:12 horas del día 14 de junio de 2024, en la oficina de la Dirección de Abastecimientos y Patrimonio del Gobierno Regional Pasco, sito en Edificio Estatal N° 1. Urb. San Juan — Yanacancha - Pasco, el Órgano Encargado de Contrataciones — OEC efectúa la revisión y verificación de la documentación presentada en merito al artículo 141 del reglamento de contratación del estado correspondiente al proceso de selección AS-SM-10-2024-CS-GRP-1 derivada de la LP-SM-1-2024-CS-GRP-1 "CONTRATACION DE LA EJECUCION DE OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO GAMANIEL BLANCO MURILLO, DISTRITO DE YANACANCHA PROVINCIA DE PASCO DEPARTAMENTO DE PASCO 2392064".

Antecedentes:

- Con fecha 13/MAYO/2024 se adjudica al CONSORCIO PEDAGOGICO GBM.
- Con fecha 22/MAYO/2024 se publica el consentimiento a la BUENA PRO.
- Con fecha 03/JUNIO/2024 según CARTA N°002-2024/CPGBM/RL el adjudicatario presenta los documentos para perfeccionamiento de contrato.
- Con fecha 05/JUNIO/2024 se envió la CARTA N°021-2024-GRP-GGR-DGA donde se notifica las observaciones a los documentos de perfeccionamiento de contrato.

Observación N°01

Del inciso a): Garantía de fiel cumplimiento del contrato (NO PRESENTO CARTA FIANZA)

Otorgándole un plazo de cuatro (04) días hábiles para levantar las observaciones.

 Con fecha 12/JUNIO/2024 según CARTA N°003-2024/CPGBM/RL el adjudicatario presenta el levantamiento de observaciones de los documentos para perfeccionamiento de contrato.

Por lo señalado, revisado el documento de la CARTA Nº003-2024/CPGBM/RL del levantamiento de observaciones, el adjudicatario NO CUMPLE con subsanar los requisitos para perfeccionamiento de contrato, por lo que el ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES - OEC DECLARA LA PERDIDA AUTOMATICA DE LA BUENA PRO al CONSORCIO PEDAGOGICO GBM integrado por (CONSTRUCTION EVOLUTION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA y EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES M&J SRL).

Por lo que se dispone su publicación en el SEACE, en cumplimiento del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Siendo las 18:45 horas del día 14 de junio de 2024, se dio por concluido la revisión de los documentos del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N.º 10-2024-CS-GRP-1 derivada de la LICITACION PUBLICA N.º 01-2024-CS-GRP-1, luego de redactarse y firmado sin observación alguna.

C.P.C Gerber A. AMBROSIO RENTERA ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES OEC